

DRO

urbanización & edificación
director responsable de obra

DIPLOMADO: DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Urbanización & Edificación

175hrs. en sesiones de 5hr.

(Viernes y sábado)

OBJETIVOS

- I.- Que los interesados adquieran una visión concreta de las materias que comprende la Planeación, la Proyección, la Arquitectura y la Administración de las Obras de Edificación, desde un enfoque legal y técnico, así como las disposiciones jurídicas, normativas y reglamentarias vigentes a nivel: Federal, Estatal y Municipal para su conceptualización, interpretación, en tal forma que les permita desempeñarse adecuadamente y, con un amplio espectro de seguridad jurídica y criterio para su aplicación, en el ejercicio de sus funciones públicas y privadas.
- II.- Adquirir (o perfeccionar) la aptitud de identificar y manejar normas jurídicas para la edificación (construcción), de la arquitectura e ingeniería legal para abordar problemas específicos relacionados con la administración de la edificación (construcción) integral, en el ejercicio profesional de obras públicas y privadas, para dar respuestas categóricas y jurídicas a los ciudadanos o al cliente interesado en sus servicios.
- III.- Proporcionar herramientas jurídicas teóricas y prácticas al servidor público de cualquier Dependencia y a los profesionistas de la construcción en el sector privado, que le permitan un mejor desenvolvimiento en los problemas diarios de su carrera o función.
- IV.- Identificar a las autoridades competentes de orden Federal, Estatal y Municipal, vinculadas directa o indirectamente con la gestión, edificación y la administración de la arquitectura y la edificación (construcción), relacionándolas con los conflictos específicos y los cuerpos de normas jurídicas aplicables.
- V.- Para que aquellos que ostenten conocimientos jurídicos en materia de administración Municipal, Estatal y Federal; derecho, arquitectura e ingenierías, logren complementar, actualizar y sobre todo, profundizar en dicho saber.

DIRIGIDO A:

Profesionales y prácticos relacionados con las siguientes profesiones y disciplinas: Arquitectura, Ingeniería Civil, Industrial y Ambiental, Urbanistas, Diseñadores Urbanos y Ambientales, Planificadores, Abogados, Ecólogos, funcionarios públicos, investigadores, constructores, profesionales del sector privado de la construcción e inmobiliario; directores responsables de obra en Edificación, corresponsales y público en general.

DRO

urbanización & edificación
director responsable de obra

MODULOS

TRONCO COMÚN (45 horas)

1. Desarrollo profesional. (30 horas)

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Arts. 5, 9 y 123), 2.- Constitución Política del Estado de Jalisco, 3.- Código Civil y 4.-Código Penal del Estado de Jalisco. 5- Ley de Profesiones 6.- Ley Federal de Protección al Consumidor, 7.- Ley General de las Personas con Discapacidad, 8.- Las Asociaciones Gremiales, 9.- La función pericial, 10.- La Ética y la Moral Profesional, 11.- La certificación profesional ante la globalización

2. La gestión del proyecto. (15 horas)

1. Sistema de Autorización y Emisión de Licencias de Edificación.

Factibilidades:

1.- Dictamen de trazos, usos y destinos específicos, 2.- Factibilidades de dependencias normativas para uso no habitacional 3.- Factibilidades de dependencias normativas para uso habitacional y plurifamiliar, 4.- Factibilidad de uso y normatividad en centros históricos.

Permisos Municipales:

1.- Documentación legal, 2.- Dictámenes, 3.- Alineamiento y Número Oficial, 4.- Planos para la licencia de construcción, 5.- Contratos (Incluidos los colectivos sindicales de trabajo) y convenios, 6.- Licencias de construcción, 7.- Habitabilidades. 2. Impuestos, Derechos, Aprovechamientos y Obligaciones Fiscales.

Impuestos y Derechos Municipales:

1.- Ley de ingresos municipales, 2.- Impuestos catastrales, 3.- Costos de diferentes trámites y permisos.

1. Sistema de Autorización y Emisión de Licencias de Edificación.

Obligaciones Fiscales:

1.- Transmisiones patrimoniales, 2.- Seguro social, 3.- Impuesto sobre la renta, 4.- Otros.

3. Medios de defensa de los particulares.

Revisión o Inconformidad contra Actos de Autoridad:

1.- Comisiones municipales de desarrollo urbano, 2.- Procuraduría de desarrollo urbano, 3.- Ley de procedimiento administrativo, 4.- Código de procedimientos civiles del estado, 5.- Ley de comercio, 6.- Ley de servidores públicos, 6.- Código civil del estado, 7.- Ley de lo contencioso de lo administrativo.

DRO

urbanización & edificación
director responsable de obra



MODULO I. NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN.

(30 HORAS)

A ■ Normatividad

1. Fundamentación Jurídica de la Edificación.

Marco Jurídico Federal:

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 4, 5, 27, 73 y 115) 2.- Ley General de Asentamientos Humanos (Arts. 5-V y VIII, 7-VII, 9-VIII, 33-II y III), 3.- Ley General de Equilibrio y Protección al Medio Ambiente (Art. 1), 4.- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 5.- Ley de Aguas Nacionales, 6.- Ley Federal de Vivienda.

Marco Jurídico Estatal:

1.- Constitución Política del Estado de Jalisco, 2.- Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 3.- Código Urbano del Estado de Jalisco, 4.- Reglamento estatal de Zonificación, 5.- Ley estatal de equilibrio y Protección al Medio Ambiente, 4.- Ley de la Vivienda, 5.- Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco (Arts. 1, 2, 12-XII y XIII), 6.- Código Civil del Estado de Jalisco. 7.- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco (Impuestos, Derechos y servicios).

Marco Jurídico Municipal:

1.- Reglamentos Municipal de Obras Públicas y Normas Complementarias, 2.- Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico, 3.- Reglamento del Centro Histórico, 4.-Otros Reglamentos.

2. Fundamentación Jurídica Proyecto Ejecutivo

Marco Jurídico de la Inversión Pública:

1.- Código Urbano del Estado de Jalisco, 2.- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma, 3.- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, 4.- Reglamentos Municipales de Obra Pública.

Marco Jurídico de la Inversión Privada:

1.- Código Urbano, 2.- Reglamento Estatal de Zonificación, 3.- Reglamento Municipal de Obras Públicas y Normas Complementarias.

3. Fundamentación Jurídica de la Ejecución de Obras

Marco Jurídico de la Inversión Pública:

1.- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma, 2.- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, 3.- Reglamentos Municipales de Obra Pública.

Marco Jurídico de la Inversión Privada:

1.- Código Urbano del Estado de Jalisco, 2.-Reglamento Estatal de Zonificación, 3.- Código Civil del Estado de Jalisco, 4.- Reglamento Municipal de Obras Públicas y Normas Complementarias.

B ■ Reglamentación

1. Planes y Programas, en cuanto su aplicación a la Edificación.

DRO

urbanización & edificación
director responsable de obra

Planeación Democrática (Ley General de Asentamientos Humanos y Ley de Planeación del Estado):

1.- Plan Nacional de Desarrollo, 2.- Plan Estatal de Desarrollo, 3.- Plan Municipal de Desarrollo, 4.- Programa Municipal de Desarrollo Urbano, 5.- Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, 6.- Plan Parcial de Desarrollo Urbano, 7.- Plan Parcial de Conservación de Centros Históricos.

Talleres:

1.- Interpretación de Planes de Desarrollo Urbano.

MODULO II. PROYECTO EJECUTIVO.

(60 HORAS)

■ Proyecto Ejecutivo

1. Tipos y Contenido

Tipos de Proyectos Ejecutivos:

1.- De Edificación, sus Tipos y Normatividad, 2.- De Equipamiento Urbano y 3.- De Mobiliario Urbano.

Documentos Base, Estudios Técnicos de Apoyo y Planos:

1.- Lineamientos base de Proyectos Sustentables, 2.- Contratos, 3.- Escrituras y Juicio de Diligencia de Apeo y Deslinde, 4.- Estudios Técnicos de Apoyo: (levantamientos, geotécnica, mecánica de suelos y geohidrológicos), 5.- Proyecto y Diseño de Mezclas, 6.- Ingeniería de Instalaciones hidrosanitarias, proyecto y memoria de cálculo, 7.- Ingeniería de Redes de Alta, Media y Baja Tensión: Proyecto y Memoria de Cálculo, 8.- Ingeniería de Red de Alumbrado Interior y Exterior: Proyecto y Memoria de Cálculo, 9.- Ingeniería de Instalaciones Especiales: Proyecto y Memoria de Cálculo, 10.- Proyecto de áreas verdes, jardinería y cercas vivas. 11.- Reciclado de materiales de demoliciones para cimentaciones y otros. 12.- Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y su reuso, captación y uso de las aguas de lluvia. 12.- Planos Arquitectónicos, Estructurales, de Instalaciones, de Cancelería, de Carpintería, de Acabados y de Detalles. 13- Régimen de Condominio.

Documentos Complementarios:

1.- Memoria técnica descriptiva, 2.- Libreto de especificaciones, 3.- Catálogo de conceptos, 4.- Generación (volumetría) de obra, 5.- Ingeniería de costos. 6.- Planeación y programación de obra.

2. Estudios Complementarios.

1.- Estudios de Factibilidad, 2.- Estudios de Impacto Urbano, 3.- Estudios de Impacto Vial, 4.- Estudio del Impacto Social, 5.- Estudios y diseño de estacionamientos, 6.- Estudio de Asoleamiento, 7.- Automatización y tecnología: Energía renovable, solar y eólica en techos y fachadas activa y pasiva, 8.- Administración de sistemas de seguridad, 9.- Control de accesos local y remotos, 10.- Control de iluminación interior y exterior, 11.- Administración de instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, 12.- Administración y control de mobiliario y equipos.

Otros Estudios.

DRO

urbanización & edificación
director responsable de obra

3. Aranceles Profesionales

Proyecto Ejecutivo:

- 1.- Preliminares, 2.- Proyecto Conceptual, 3.- Anteproyecto, 4.- Proyecto Ejecutivo incluidas las Ingenierías, 5.- Asesoría, 6.- Documentación complementaria.

MODULO III. OBRAS DE EDIFICACIÓN.

(30 HORAS)

■ Ejecución de Obras

1. Administración de las Obras.

Aspectos Contractuales:

- 1.- Contratación y tipos de contrato, 2.- Contrato Colectivo de Trabajo, 3.- Ley federal del trabajo, 4.- Ley del IMSS, 5.- Obligaciones obrero-patronales, 6.- Otros.

2. Sistemas y Procedimientos.

Trabajos Preliminares:

- 1.- Planes: Para la realización de las obras, de seguridad jurídica, de seguridad física y de seguridad financiera, 2.- Estudios de mecánica de suelos, de permeabilidad y geotécnicos, 3.- Levantamientos topográficos, 4.- Obras provisionales, 5.- Obras de Protección y señalización.

Pruebas de control de calidad:

- 1.- Distintos tipos de pruebas de materiales, previas a la obra, 2.- Diseño de mezclas, 3.- Pruebas durante la ejecución de las obras.

Instalaciones con sus planos y memorias de cálculo:

- 1.- Hidrosanitarias, 2.- Energía eléctrica e iluminación, 3.- De gas, 4.- De voz y datos, 5.- Contra incendios, 6.- Telefonía, Internet y T.V. 7.- Plantas de tratamiento de aguas residuales y su reuso, 8.- Generación de energía eléctrica e iluminación fotovoltaica, 9.- Plantas de basura y rellenos sanitarios.

Control de Obra:

- 1.- Planos de trabajo, 2.- Programa general de obra, 3.- Programas específicos, 4.- Bitácoras de obra y Libro de diario, 5.- Memorias y estimaciones, 6.- Listas de raya y destajos, 6.- Planes de seguridad y control de personal, 7.- Planes de seguridad financiera, 8.- Seguimiento y Control de programa de obra.

Acabados:

- 1.- Acabados, 2.- Pinturas, recubrimientos y Pisos, 3.- Mobiliario, 4.- Señalética e iconografía, 5.- Jardinería.

Maquinaria Pesada:

- 1.- Tipos comúnmente usados, 2.- Usos y Rendimientos.

DRO

urbanización & edificación
director responsable de obra

■ Supervisión de Obras

1. Administración.

Documentación:

1.-Tipo de contratación y sus alcances, 2.-Documentos necesarios para la supervisión (Manual de la), 3.- Bitácoras de obra y minutas de trabajo, 4.-Autorización de memorias y/o estimaciones, 5.-Tipos de reportes de obra, 6.-Actas de entrega y recepción. 7.- Presupuesto del laboratorio de control de calidad, 8.- Programa del laboratorio de control de calidad.

2. Control de Obra.

Aseguramiento de Calidad:

1.- Concepto de supervisión, 2.- Supervisión de calidad en la ejecución, 3.- Supervisión de seguridad en la obra, 4.- Supervisión de avances y calendario de obra, 5.-Control de avance físico financiero.

■ Aranceles Profesionales por Obra

Aranceles por servicios profesionales en la edificación:

1.- Obras por administración, 2.-Obras a precio fijo, 3.- Obras a precio unitario, 4.- Obras a precio alzado.

Aranceles profesionales por supervisión:

1.- Honorarios por visita de obra, 2.- Honorarios por iguala mensual, 3.- Honorarios por porcentaje y 4.-Honorarios con base en plantilla de técnicos y tiempo determinado.

MODULO IV, PRONTUARIO

(10 HORAS)

■ RESUMEN.

Elaboración del Prontuario (Resumen) de todas las anotaciones realizadas por los asistentes, y casos prácticos expuestos durante el Diplomado.